Diez mrs.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Carlos y D.ª Mariana de Austria su madre
como su tutora y curadora y gobernadora de
sus reynos y señorios = a vos el Ldo. Juan Chico de
Guzman a quien cometemos lo que de yuso en esta nues-
tra carta sera mencion sabed que en el nuestro
Consexo de la Hazienda se presento la querella
de el tenor siguiente = M. P. señor El Ldo. Don
Joseph Ponce de Leon Cav.º de la Orden de Cala-
trava fiscal de V.A. como mas aya lugar de
derecho me querello de Pablo Gimz. y
Juan Marin, vezinos de la villa de Cieça y de los demas
que resultaren culpados y digo que los susodichos
con animo deliberado de hecho y caso pen-
sado faltando al respecto debido a la justicia
en el dia catorce deste presente mes entre siete
y ocho de la noche dispararon al Ldo. Gabriel
Perez Espinosa alcalde mayor de la dha villa y par-
tido de Cieça a la esquina de la carcel de ella y le
tiro el dho Pablo Garcia vn arcabuzaço de que
le hirio en el muslo yzquierdo y de la dha
herida murio dentro de cinco dias por ser de
necesidad mortal como consta de los autos que
presento y para que tan grabe y atroz delicto ten-
ga el condigno exemplar castigo = a V.A. pido
y supp.co se sirba de mandar dar comision a la per-
sona que V.A. fuere servido para que haga aberi-
guacion de lo referido y proceda en la causa
prendiendo los culpados y los demas que resultaren
culpados hasta sentencia y determine justicia